



ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con siete minutos del día veintiocho de julio de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licona Alberto** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mariano Enrique Perales Medina** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Mtra. María Cristina Cobos López** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Buenos días, previa verificación por parte del Secretario Técnico de la lista de asistencia, me informa que tenemos el *quórum* legal para celebrar esta Décimo Séptima Sesión Extraordinaria por lo que todos nuestros acuerdos aprobados serán válidos, siendo las 13 horas de la tarde con 7 minutos damos inicio a esta sesión y procedemos con la lectura del Acuerdo:

COPLADE/SE/XVII/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los Acuerdos aprobados serán válidos.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos a la aprobación del orden del día

COPLADE/SE/XVII/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, en pantalla o en el chat o de viva voz. Queda aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia, Órgano Desconcentrado y Alcaldías:
 - 4.1 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
 - 4.2 Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México
 - 4.3 Alcaldía Coyoacán
 - 4.4 Alcaldía Iztapalapa
 - 4.5 Alcaldía Milpa Alta
 - 4.6 Alcaldía Tlalpan
 - 4.7 Alcaldía Venustiano Carranza

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos a la presentación de los programas. Tenemos primero el programa de Útiles y Uniformes.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Pasamos a la presentación de modificación a Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2020.

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Víctor Manuel Torres Olivares: Recordarán que se hicieron dos modificaciones al programa de Útiles y Uniformes de acuerdo al proceso del periodo COVID, para que se pudiera hacer depósitos adelantados a los vales electrónicos, de manera que pudieran llegar a un universo establecido con un apoyo de \$1,000.00 para todos los beneficiarios. Se dividen en nivel de preescolar, primaria, secundaria y de apoyo a los CAM's. Sin embargo y derivado de que, el programa vuelve a tener un porcentaje de recursos para poder operar el resto del año, se está haciendo la presentación del nuevo presupuesto y se eliminarían los condicionantes de COVID, es decir, ya no estarían supeditados a un apoyo único de \$1,000.00 sino que serían en los periodos de agosto y septiembre y las inscripciones durante el resto del año, conforme al programa operado normalmente. Entonces lo que se está haciendo es recuperar el presupuesto que originalmente estaba etiquetado de mil sesenta y seis millones para proceder con los apoyos para primaria, preescolar, secundaria y para laboral de acuerdo a la tabla que les presentamos. La modificación en la regla de operación sería \$720.00 para preescolar, \$820.00 para primaria, \$900.00 para secundaria y \$900.00 para los CAM's laboral, ahí se estaría escindiendo en dos apoyos, dos ministraciones de \$360.00 cada una para nivel preescolar, para nivel primaria \$410.00 para nivel de primaria \$450.00 para nivel secundaria y \$450.00 para CAM's. Se elimina los requisitos de COVID y se integra el requisito de acceso, la posibilidad de presentar, en lugar de la credencial del INE, la constancia digital que emite el INE dado que no hay emisión de credenciales del INE. Se deja una posibilidad, dado que la emergencia no ha terminado, si debiese hacerse una modificación derivada de esto, estaría considerándose más adelante, pero por el momento regresaría al proceso normalizado de Útiles y Uniformes.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Víctor. Quisiera agregar, que como ustedes saben, el programa de Útiles y Uniformes Escolares es operado por FIDEGAR y el ejercicio presupuestal le corresponde a FIDEGAR. Sin embargo, también por ley la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social tiene la parte de toda la revisión normativa y la aprobación de las reglas, es por eso que en este programa vamos de la mano SIBISO y FIDEGAR porque tenemos las responsabilidades compartidas en los dos aspectos, en estas dos funciones: por el lado operativo, financiero y el ejercicio del presupuesto es FIDEGAR, y por el lado de la aprobación de las reglas, la SIBISO, nada más para que ustedes tengan conocimiento y quede establecido en el acta.

No sé si FIDEGAR quiera agregar algo o si alguna persona de este órgano colegiado quisiera hacer algún comentario o tiene alguna opinión.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Araceli Berenice Hernández Calderón: Es correcto, así de puntual y preciso como lo ha presentado el compañero Víctor y la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social, la compañera Almudena. En esencia este programa es modificado a efecto de que quede como ha venido operando de manera normal. Los efectos de COVID se ciñen a un solo dígito presupuestal, se recorren, y el presupuesto a este dígito para que este programa de Útiles y Uniformes escolares quede como es verdaderamente de origen un apoyo para todos los niños y niñas que estudian en escuelas públicas en educación básica en la Ciudad de México y con este apoyo para poder generar un apoyo a la economía de los hogares se da en



dos partes, una en agosto y otra en septiembre. Son esencialmente las modificaciones de estas reglas, muchas gracias Víctor, muchas gracias a la Secretaria Almudena y a todos ustedes por su voto a favor.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias a ti Berenice. ¿Algún otro comentario?

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Este programa de Útiles y Uniformes Escolares gratuitos obvio que es una gran ayuda para los padres de familia, puesto que representa un ahorro sustancial para que sus hijos sigan estudiando y cursando sus estudios. Dadas las condiciones actuales de la pandemia, si bien es cierto que no hay una fecha cierta de cuándo termine, porque pues eso nadie lo puede predecir, en mi opinión me parece que los uniformes ahorita no son necesarios pues no sabemos, repito, cuando termine la pandemia o cuando disminuya y entonces el gasto que se hiciera en Uniformes se podría utilizar para otras acciones que en el momento resultan prioritarias, entonces los uniformes desde mi punto de vista no son necesarios, puesto que las clases seguirán hasta con fecha indefinida de manera virtual. Gracias

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: No sé si Berenice quieras hacer un comentario, puesto que existe toda una justificación para el apoyo familiar.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Araceli Berenice Hernández Calderón: Si bien es cierto que no sabemos cuándo es el regreso de los alumnos y las alumnas a las clases, lo que es cierto es que se ha venido preparando el regreso del mismo. En apoyo a la economía se dieron \$1,500.00 de apoyo por COVID en el mes abril, mayo y junio a todos los alumnos y alumnas que estudian en escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México. Por contingencia, este esfuerzo que hizo el Gobierno de la Ciudad, nuestra Jefa de Gobierno, ha apoyado a todos los hogares y hemos podido llegar a los hogares más vulnerables. Este apoyo hoy por hoy, apoya y ayuda a la economía de la familia. Se ha sondeado y se ha platicado con los padres y madres a través del área operativa que lo trabaja, es que los papás buscan un apoyo económico. Con la intención de no darles el 100 % ellos si piden la mitad de sus útiles y uniformes en el mes de agosto y la otra mitad en el mes de septiembre y ellos tendrán la libertad de poder utilizarlo en la mejor de las decisiones y en un futuro ya que venga el mes de septiembre, con el complemento y ya más encaminados al regreso, será también utilizado para este fin.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Berenice. ¿Algún otro comentario?

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Consultarle a la Directora de FIDEGAR con respecto a los beneficiarios que como bien mencionó, en abril –mayo recibieron el apoyo por COVID, si estos beneficiarios van a seguir siendo los mismos para el programa en agosto y septiembre o hay la posibilidad de nuevos ingresos. Si la respuesta fuera afirmativa, saber entonces si se aplicaría el esquema que FIDEGAR tiene que está haciendo a través de vía electrónica, de la alta o modificaciones de aquellos expedientes de beneficiarios. Sería todo gracias.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Araceli Berenice Hernández Calderón: Gracias por la pregunta. Efectivamente en el Programa de Útiles y Uniformes Escolares estamos considerando a todo el padrón de alumnos y alumnas que ya estuvieron



inscritos en escuelas públicas en educación básica y que ya cuentan con su vale electrónico, esto es el ciclo escolar 2019-2020; tomando en cuenta que todos los alumnos que estuvieron en tercer grado del ciclo escolar 2019-2020 hoy por hoy ya están en la preparatoria o encaminados o inscritos a cursar la preparatoria, estos 70 mil alumnos de tercero de secundaria no recibirán el apoyo de útiles y uniformes escolares porque están en su inscripción de preparatoria y estamos en la espera de un aproximado de 70 mil o 71 mil alumnos de nuevo ingreso, todos los que ingresan a preescolar o a primaria o que sean cambios de escuela o de estado y que está presupuestado perfectamente en la población objetivo de las reglas de operación. Toda vez que hemos innovado este programa y a través de la aplicación, a partir del 14 de febrero, podrán bajar la aplicación a sus teléfonos celulares y ahí podrán inscribirse todos los de nuevo ingreso. No hay necesidad, con esta aplicación de poder generar filas, toda vez que a través de esta aplicación se les asigna una cuenta bancaria electrónica que no nos genera ningún costo adicional por financiamiento, entonces de esta manera estamos cuidando y resguardando las familias y los hogares en estos tiempos de emergencia sanitaria para que no sea necesario acudir a un lugar para poder entregar documentos a los de nuevo ingreso. Te toman la fotografía, toman fotos de sus documentos y con esto hacen un cruce con la SEP o con las instituciones de educación básica necesarias para que ellos nos corroboren que efectivamente ellos están inscritos en una institución pública de la Ciudad de México de educación básica y con esto será suficiente para poder contar con el programa.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Si, muchas gracias Berenice. Conviene resaltar, porque para los que no estén familiarizados con la operación de este programa. Este programa tiene una instrumentación compleja porque se necesita llegar a más de un millón de estudiantes en las escuelas. Entonces tiene todo un operativo general para la asignación de tarjetas, la repartición. Creo que la utilización de la app y el uso de la tecnología, en este caso beneficia y bueno no solamente por el tema del COVID, sino que creo que también abona y una mucho mayor eficacia en la gestión de un programa social que cambiando a lo electrónico es mucho más eficaz para estar haciendo todo el registro de todos los estudiantes sin tener que tener toda esa instrumentación que finalmente se invierten recursos y tiempo.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Araceli Berenice Hernández Calderón: Gracias. Así es, como bien lo comenta la Secretaria, la logística y la planeación para la entrega de tarjetas es maratónica, toda vez que estamos hablando de un millón doscientos cincuenta mil alumnos y alumnas que son beneficiarios de este programa. Entonces esta aplicación nos va permitir poder avanzar digitalmente y que sea una logística mucho más sencilla tanto para el padre como para la madre y a través de ello, llegar de manera directa sin intermediarios, que es la principal preocupación de este gobierno, no tener intermediarios en los programas sociales y de esta manera estamos seguros que caminando en la innovación, los derechos van a estar más asegurados para los niños y las niñas.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Alguien más tiene algún comentario? De no ser así, pasaríamos a la lectura del Acuerdo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sería el:

COPLADE/SE/XVII/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la



SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominado:

• **Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por afirmativa, favor de levantar su mano o de viva voz. Gracias, se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos a la presentación del siguiente punto, que sería la presentación de FIDEGAR con “Va Seguro”

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Claudia Ruvalcaba Barrón:

Hola buenas tardes, soy Claudia Ruvalcaba también de FIDEGAR, para exponerles el día de hoy el acuerdo que se autorizó ya para nosotros de FIDEGAR, de la reducción líquida del presupuesto y la exposición es la siguiente. El programa “Va Seguro” es un programa que cubre los traslados de la casa a la escuela y de la escuela a la casa y la estancia en la escuela de los alumnos y alumnas de escuelas públicas de la Ciudad de México de educación básica y media superior. Durante la pandemia, al momento que se realizan los acuerdos y deja de haber clases de manera presencial, la materia de aseguramiento queda sin funcionamiento, es decir, el seguro no tendría una razón de ser dado que los niños no asisten a clases. La situación para nosotros es el ahorro que el Gobierno de la Ciudad tiene a partir de esto, la posibilidad a partir de las reglas de operación que se autorizaron y se publicaron el 31 de diciembre de 2019, que nos brinda la opción de poder suspender temporalmente este servicio de aseguramiento en tanto las clases no se vuelvan a poner de manera presencial. Es decir, por lo pronto tenemos la atención de dos meses, junio-julio; estábamos con la mira de posiblemente regresar a clases presenciales en agosto pero lo vemos también ahora lejano, igual que en el caso de Uniformes y Útiles, entonces es muy probable que posteriormente estemos de vuelta con ustedes solicitando el cambio de reglas de operación. Por lo pronto, la propuesta y la petición es, presentarles y pedirles su autorización para la modificación de las reglas de operación del programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” en el tema del presupuesto. Quedaría establecido que de un presupuesto autorizado de \$127, 574, 220.00 se disminuya a \$ 106, 430, 380.00 lo que en este caso corresponde a dos meses, junio y julio. Esa es la exposición, no sé si tengan alguna duda.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Alguien de este órgano colegiado quiere hacer un comentario o una opinión?

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Solamente una pregunta a la ponente. Esa aseguradora con la que tienen contratado este servicio ¿está de acuerdo en la suspensión de dos meses? ¿Y posiblemente otros dos meses? suponiendo que este servicio está contemplado en un contrato, está de acuerdo en estas suspensiones temporales? gracias.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Claudia Ruvalcaba Barrón:



Afortunadamente para nosotros, existe una cláusula en el contrato que nos permite la suspensión temporal. Hicimos la consulta evidentemente, y si la aseguradora está de acuerdo. La idea no es una cancelación del servicio porque no podemos cancelar el contrato. Lo que si podemos es suspenderlo, en términos de que ahorita no hay la materia de aseguramiento, no hay niños que vayan a la escuela por lo tanto, la materia de aseguramiento no está vigente por el momento. Pero la aseguradora está de acuerdo no hay ningún problema.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay otro comentario

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Pasaríamos a la lectura del Acuerdo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, sería el:

COPLADE/SE/XVII/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano, señalarlo en la pantalla, en el chat o de viva voz. Se aprueba por unanimidad.

Pasaríamos al siguiente punto que sería la presentación de la Alcaldía Coyoacán.

Alcaldía Coyoacán, Salvador Ayala Delgado: Buenas tardes a todas y todos, saludos a todos los integrantes de este Comité. Por las circunstancias del dominio público en cuanto a la emergencia sanitaria, que nos impide materialmente la ejecución in situ de este programa, mientras el color del semáforo epidemiológico no cambie, o bien la autoridad competente no emita declaratoria del levantamiento formal del estado de emergencia, este programa en las bases autorizadas por este mismo comité, establecía una serie de talleres in situ, en los lugares públicos de la alcaldía, casas de cultura, centros de desarrollo comunitario, foros, deportivos. Como ustedes saben, amén de toda esta situación tan lamentable que estamos viviendo, en el caso de Coyoacán, somos la quinta alcaldía con más contagios desafortunadamente, más de 4606 contagios al día de ayer, y tenemos 406 defunciones. El número de activos el día de ayer nos colocaban en el sexto lugar de toda la ciudad, obviamente esto nos lleva a cambiar la vía presencial de estos talleres a la vía virtual. Como ustedes pudieron verlo en su carpeta, hemos disminuido la cantidad de talleres, ha variado la cantidad de ministraciones, de seis ministraciones a tres, en el ejercicio 2020 y obviamente se modifica el presupuesto.

Nosotros apostamos de esta forma de vía virtual a los entregables por parte de los talleristas y por parte de los enlaces. Abrimos el programa a que sean todos los habitantes de la alcaldía de



Coyoacán, dada la problemática de llegar a ciertas zonas. Ustedes pudieron también percatarse en la carpeta que hay un tema de mucha equidad en cuanto a la disminución. Si bien es cierto que la cantidad de pago de ministraciones también por la cantidad de pago de talleres, es un tema equilibrado. Las metas disminuyen, nosotros pedimos a este órgano colegiado, por la situación que se está viviendo, que aprueben estas modificaciones a este programa y en base a los puntos anteriores si hay alguna duda, la cantidad de beneficiarios no disminuye, son los mismos beneficiarios, es el mismo listado, es cuanto, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si hay alguna pregunta.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Dado el cambio que está sucediendo a partir de estos talleres de modo presencial a virtual. Obviamente los indicadores de resultados deberían de ser de forma distinta a los que se van a obtener hoy al impartirlos de forma virtual, me gustaría saber ¿cómo van a ser esos indicadores, en qué se van a diferenciar de los iniciales?, puesto que eran presenciales y ahora virtuales, muchas gracias.

Alcaldía Coyoacán, Salvador Ayala Delgado: Gracias por la pregunta contralor. Por eso yo mencionaba que el tema de los entregables, la idea es que ellos sigan haciendo entregables durante los informes mensuales de la cantidad de usuarios finales que van a asistir a cada uno de los talleres. En la carpeta viene detalladamente cómo se van hacer ahora los entregables, contralor. Una de las formas, es que cada vez, ellos tendrán que entregar la cantidad de personas que tomaron los talleres, para eso en el programa vienen 5 enlaces, los enlaces se van a encargar junto con el personal de servidores públicos de aquí de desarrollo social, de verificar que los usuarios finales estén tomando estos cursos. También se desprende de la carpeta, que la cantidad de usuarios finales no la modificamos, siguen siendo 10 personas por taller. En el tema de los indicadores se hizo la modificación para poder entregar la lista de las personas que acudieron al taller de cultura, al taller de arte, de igualdad, de salud, eso no cambia. La vía más sencilla a lo mejor hubiera sido evitar los entregables, pero nosotros apostamos porque estamos llevando ahora que está de moda la vía virtual, se pueda llevar a cabo y tener todavía usuarios finales, es cuanto doctora.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, algún otro comentario.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García: Una última pregunta señor ponente. ¿Estos entregables tienen algún margen de certeza o se dan 100 por ciento viables? 8

Alcaldía Coyoacán, Salvador Ayala Delgado: En la modificación se establece con toda claridad cuáles van a ser los entregables. No quería meterme en cosas técnicas, es decir, tendrán que subir a una nube, los resultados de cada uno de sus talleres y verificados por los enlaces. Hay una metodología de cómo se puede verificar que hayan tenido en los talleres los 10 participantes como mínimo. Se encuentra en cada una de las propuestas de esta modificación, los detalles de cómo estos talleristas irán entregando cada uno de los resultados de sus talleres en la nube. Inclusive, se les está pidiendo el tema de los propios participantes, llevar un registro de los que hayan participado. Ahora esto es importante señalarlo que será en cuanto no se modifique el semáforo, modificándose el semáforo regresamos a las reglas primigenias, contralor.



Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Lo único que yo le diría es que esos entregables contengan el margen de certeza lo más apegado posible a la realidad porque de otra manera estaríamos pagando algo de lo que no estamos seguros si se llevó a cabo.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Se toman en cuenta los comentarios para lograr que todo sea de la mejor manera.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Le pido a Salvador Ayala nos comente un poco más, en el tema de los cursos dirigidos a la población, que no tengan la facilidad de contar con los medios electrónicos, es decir, una computadora, un teléfono inteligente. El responsable va ser el enlace de coordinar a las 10 personas que participan en cada taller, luego entonces, para temas de verificación y de contraloría, el tallerista, las personas que imparten los talleres ¿van a estar coordinados con un enlace que va ser el que va responder que sean efectivamente los 10 ciudadanos en cada taller?

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, adelante Salvador.

Alcaldía Coyoacán, Salvador Ayala Delgado: Gracias por la pregunta. El enlace se encarga de verificar estos informes que entregan de manera mensual cada uno de los talleristas donde se incluye material fotográfico, sesiones grabadas en un modelo de almacenamiento de datos, listas de asistencia incluyendo el domicilio completo de los participantes, además evidencia de la promoción del taller. El tema del tallerista es quien promueve el taller y el enlace verifica los resultados de esos talleres. Tiene usted mucha razón, una de las propuestas de cambio que dimos a este órgano colegiado, precisamente fue que se ampliara al total de los habitantes de la alcaldía Coyoacán, para el tema de todo lo que tiene que ver con el equipo, por esta vía obviamente se cubriese. Es decir, lo teníamos para ciertas colonias en las reglas primigenias y le pedimos a este Comité, la autorización para ampliarlo y no dejar esta problemática en aquellos que no tengan estos equipos para llevar a cabo los talleres. Pero si, efectivamente tenemos una serie de requisitos para que el tallerista los entregue de manera mensual el enlace y la responsable del área de Desarrollo Social esté cada vez verificando estos entregables que le mencioné. Con eso nosotros consideramos que transparentamos y de alguna forma revisamos que cumplan con la obligación que se está planteando en la regla de operación don Guillermo. Muchas gracias por la pregunta, es cuanto doctora.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. Algún otro comentario. Pasemos a la lectura del Acuerdo por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El Acuerdo sería:

COPLADE/SE/XVII/05/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA COYOACÁN denominado:

- **Fomentando la Cultura, el Arte, Igualdad y Seguridad**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA COYOACÁN, vigilar



el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Continuamos con la presentación de la alcaldía Iztapalapa.

Alcaldía Iztapalapa, Martha Beatriz López López: Que tal buenas tardes nosotros vamos a presentar modificaciones a alguno de nuestros programas sociales que hemos estado implementando. Como ustedes saben, somos dos áreas las que llevamos los programas. Entonces primero va presentar la compañera Rocío Lombera las modificaciones a los programas de Adultos Mayores y el de Apoyo para Niños y Niñas de Primaria y Secundaria.

Alcaldía Iztapalapa, María del Rocío Lombera González: Buenas tardes a todas y a todos, que gusto encontrarlos por acá a pesar de las circunstancias. Entramos a la presentación de la disminución que hemos considerado para el programa de Adultos Mayores, que es de \$31,552,000.00 esto dado y como sucede en el sentido del cambio de la posibilidad de realizar las actividades previstas, sobre todo con este sector de población que ha sido de los más vulnerables en esta contingencia sanitaria y que nos impide llevar a cabo un conjunto de actividades que estaban presupuestadas en cerca de 25 millones de pesos y que actualmente pues la redujimos a 500 mil pesos para poder apoyarlos en asesorías jurídicas, psicológicas, talleres virtuales o presenciales donde se dan temas de emprendedurismo, economía solidaria, autoestima y también algunas actividades que tienen que ver con la salud, sobre todo ahorita en este momento que es muy importante. Antes teníamos previstas ferias itinerantes, realizar con ellos eventos importantes, paseos y visitas a museos, cuestión que ya se dificulta bastante por lo que nos hemos concentrado ahora en este tipo de actividades para mantener el carácter integral del programa que sea apoyando a los adultos de 64 a 67 años. En términos de transferencias económicas no existe ninguna disminución, seguimos con los 103 millones de pesos, \$103,680,000.00 eso no varía, si las actividades diversas como mencionaba que se disminuyeron para tener los insumos necesarios y realizar con los beneficiarios facilitadores algunas actividades. Aquí mantenemos una planta disminuida; anteriormente manejábamos una planta de beneficiarios de 95 personas y actualmente la disminuimos a 47 personas. Eso nos da una disminución también en este rublo de 11 millones que traíamos a \$4,267,000.00 lo que suma esta disminución de los \$31,552,000.00. Eso es básicamente lo que estamos colocando en este programa de disminución. Continuamos con todo el apoyo económico que tanta falta le hace a ese sector de población, como está planteado desde un inicio y mantenemos actividades que den la salida al bienestar integral en términos de estas asesorías diversas jurídicas, psicológicas, talleres de autoestima. Básicamente es el cambio que proponemos para los Adultos Mayores.

Continúo con el programa de estudiantes de secundaria, ahí lo que tenemos es que el programa estaba muy vinculado ya no como el año anterior donde sí se daba una ayuda un poco más sustantiva para que pudieran los chicos participar en una serie de actividades, ahora disminuimos esa ayuda como fue las reglas originales, a un apoyo mínimo solo para que pudieran asistir y



acudir a ellas de manera presencial. Tuvimos que realizar una serie de cambios y se transformaron estas actividades a partir de marzo, de manera virtual se desarrollaron una serie de videos, capsulas tanto en ciencias, deportes y las áreas artísticas y culturales que es lo que apostaba este programa, hacia los jóvenes estudiantes de secundaria de manera virtual y se están difundiendo en las redes de la alcaldía durante este confinamiento, sí hubo algunas actividades presenciales en el inicio del año. Este programa tiene una reducción muy drástica porque pasa de haber contado con \$39,999,000.000 a \$1,728,000.00 dado que se cancela totalmente las ayudas que estaban vinculadas a los niños que fueran a los talleres presencialmente, dado que esto es ya difícil en este año, hemos considerado lo más pertinente suspender esta parte de las ayudas, pero si se elaboró todo este trabajo presencial en un principio y después en términos de video y estamos prácticamente reduciendo solo al gasto que significó los beneficiarios facilitadores de servicios de enero a junio, que fueron disminuyendo paulatinamente. Eso nos da un monto final de este programa de \$1,728,000.00 frente a los casi 40 millones que teníamos contemplados para este programa con las ayudas económicas.

Pasaría entonces al programa de niños de primaria, que es algo muy semejante, prácticamente es el mismo marco. Estamos disminuyendo el programa de \$71,860,000.00 a \$ 5,387,000.00 es una disminución de \$66,473,000.00 con los mismos considerandos de la disminución de las actividades, las ayudas prácticamente no se ejercieron, las ayudas económicas a niños y niños y solamente son las actividades diversas que se desarrollaron tanto presenciales al principio como virtuales después y que seguiremos en los dos casos, promoviendo en las redes. Va continuar el beneficio a los niños y a lo mejor esperamos un universo mayor del que hubiera sido el presencial. De manera virtual vamos a seguir promoviendo mucho el trabajo que se hizo por estos beneficiarios facilitadores. Básicamente es lo mismo, solo que el beneficio va continuar porque vamos a seguir promoviendo todo el trabajo que hicieron los beneficiarios facilitadores de servicios de enero a junio, que es lo que estamos acotando este programa y por eso las disminuciones tan drásticas, de mi parte sería todo, muchas gracias.

Alcaldía Iztapalapa, Martha Beatriz López López: Continuando nosotros tenemos el Sistema Público de Cuidados. En este programa hay dos grandes componentes, uno que son los centros de desarrollo infantil, en este caso como ustedes saben desde el mes de marzo se suspendieron las clases y la atención a este grupo de población y hasta la fecha no hemos tenido la posibilidad de retomar la atención. Entonces estamos haciendo una reducción de más o menos 3 millones de pesos.

Y por otra parte, tenemos el componente de las personas cuidadoras. En este componente no iniciamos en el mes de marzo todavía no teníamos la fecha de inicio para la inscripción. La vamos hacer ahora en el mes de agosto para poder incorporar a las personas cuidadoras a una atención mixta, le estamos llamando. Por una parte, mientras no esté el semáforo en verde, vamos a irlos atendiendo de manera virtual o por llamadas y cuando ya podamos hacerlo físicamente se va hacer el acompañamiento como plantea el programa, las visitas domiciliarias para formar las redes de apoyo. En este componente estamos haciendo una reducción de casi 5 millones de pesos porque es lo que no se ejerció en estos meses.

Por otra parte Mujeres Estudiando también estamos presentando una reducción porque el programa igualmente, empezaba a ejercerse en el mes de abril y no se pudo realizar. Además



también se suspendieron las clases del INEA, los PILARES cerraron en el mes de marzo, que es el espacio que atiende a las mujeres que estudian educación media superior y esperamos que se pueda retomar en el mes de agosto. Estamos proponiendo que empezáramos a dar estos apoyos en el mes de agosto para las mujeres que estudian. En general del Sistema Público de Cuidados de los 26 millones que teníamos programados estamos dejando \$17,908,721.00. En el caso de Mujeres Estudiando de los \$19,108,000.00 que teníamos quedarían \$9,620,000.00 para poder ejercer, eso es todo por parte de la alcaldía Iztapalapa, muchísimas gracias, esperamos sus comentarios.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Martha, gracias Rocío. Si alguno de los integrantes de este órgano colegiado tiene algún comentario, adelante por favor. De no ser así pasaríamos a la lectura del Acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien el Acuerdo sería.

COPLADE/SE/XVII/06/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA IZTAPALAPA denominados:

- **Ayuda Económica y Bienestar Integral para Personas Adultas Mayores de 64 A 67 Años que Residen en Iztapalapa y no cuentan con el Apoyo de algún otro Programa de Ayuda Económica Federal o Local**
- **Ayuda Económica y Bienestar Integral para Estudiantes de Secundaria que Residen en Iztapalapa**
- **Ayuda Económica y Bienestar Integral para Niñas y Niños de Primaria que Residen en Iztapalapa**
- **Sistema Público de Cuidados**
- **Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa, 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA IZTAPALAPA, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Adelante por favor Tlalpan.

Alcaldía Tlalpan, Norma Xóchitl Hernández Colín: Que tal buenas tardes a todas y a todos les saludo de parte de la alcaldesa Dra. Patricia Aceves Pastrana y el día de hoy hacemos la presentación y esperamos contar con su voto a favor, para que se hagan las modificaciones de los siguientes programas. Los voy a presentar en paquete porque el marco tiene que ver con la parte normativa que se ha establecido en los diferentes acuerdos presentados por esta pandemia. Los



programas que presentamos el día de hoy son: Apoyo profesional a la población en sus tareas educativas en las bibliotecas públicas, Cosechando agua y energía sustentable, Defensoría para los derechos y apoyos para la recreación y entretenimiento de niños y niñas en Tlalpan 2020, Educarnos en comunidad para el bienestar social, Reforestación en suelo de conservación, Asesorías para el examen de ingreso a la educación media superior, Defensoras y Promotoras cultivando derechos e igualdad en comunidad Tlalpan e Impulso al desarrollo económico Tlalpan. Con relación al primer programa mencionado comento que el apoyo profesional a la población en sus tareas educativas se establece la posibilidad de brindar orientación vocacional y académica a través de asesorías presenciales y a distancia. Así como asesorías a distancia y que se aumente la meta de atención a la población de 4000 a 5000 niñas, niños y jóvenes. En el segundo tema cosechando agua y energía sustentable, básicamente lo que estamos haciendo es no solo contemplar las zonas con índice de desarrollo social bajo y muy bajo sino también atender a viviendas que aunque se encuentren en zonas que no estén catalogadas en estos sitios pero que carezcan de servicios de agua potable y red eléctrica; por ejemplo el centro de Tlalpan todavía tiene algunos sitios en esa condición. También teníamos como un mínimo de familias de 5 y hemos observado que este tema también requiere el apoyo para matrimonios de personas mayores o que viven solos y que no cuentan con ningún otro apoyo o madres solteras, familias uniparentales, desempleados y esto se incrementó básicamente por la contingencia. Otra de las cosas que hemos observado y nos obliga es que al estar el programa social dirigido a la población vulnerable a veces no se cuentan con facilidades como internet, energía eléctrica, smartphone o incluso señal o teléfono. Estamos también en contacto para que el programa con la SEDEMA de cosechando agua de lluvia se pueda conjuntar e incrementemos este apoyo. Con relación a defensoría de los derechos y apoyos para la recreación y entretenimiento de niñas y niños en Tlalpan. Este programa incorpora todo el aspecto digital y presencial y todo el tema virtual presencial y hay un incremento de usuarios de 3000 a 4000 chicos. Se incrementa también una serie de actividades que teníamos a través de 20 jornadas y se están organizando 25 actividades y jornadas digitales tomando en consideración en cada uno de estos programas los ajustes para que se tenga con precisión y podamos tener fehaciente que estas actividades virtuales se están realizando. El programa número cuatro es educarnos en comunidad para el bienestar social, se corrigen algunas pifias y aquí hay un cambio. Hay que recordar que los centros de aprendizaje virtual establecidos en la alcaldía tienen todos los recursos y todos los *fierros* como generalmente le dicen para que la comunidad que no cuenta con ellos pueda acceder a ellos. Este caso por esa circunstancia tenemos que bajar el número de beneficiarios de 13000 a 8000, sin embargo, a través del programa y con los recursos con los que contamos se están llevando a cabo una serie de actividades virtuales, amén de que ya no estamos considerando a la educación continua, sino esta parte de educación no formal que nos parece muy importante que estemos contemplando. En relación al programa de reforestación en suelo de conservación, las modificaciones solicitadas tienen como propósito homologar tiempos de comprobación física y documental, otorgando flexibilidad a las y los beneficiarios para cubrir gastos de operación de sus proyectos debido a las afectaciones en el sector económico derivadas de la emergencia sanitaria. Así mismo es importante señalar que debido a la emergencia generada, se han retrasado como es el gasto para actividades de conservación de suelo y agua que requieren opinión técnica. Los beneficiarios al no contar con el visto bueno no pueden realizar el 100% de la operación de sus proyectos, de tal forma con base en la revisión técnica se realizaron ajustes para reflejarse en las metas mismas que se ajustan viéndose incrementadas en un 32% y beneficiando a un mayor número de dueños o poseedores de los bosques de los núcleos agrarios, en suelo de conservación de la alcaldía Tlalpan. Con relación al programa asesorías para el examen



de ingreso a la educación media superior, se ajustan otorgar asesoría educativas presenciales y o a distancia hasta 1800 estudiantes. Se hace el cambio del término de jóvenes a estudiantes para una mayor focalización de la población a atender, se realizan ajustes dentro de las propias reglas de operación en términos y procedimientos como el que los facilitadores puedan hacer reportes impresos o electrónicos. Con relación al programa defensoras y promotoras cultivando derechos e igualdad en comunidad se incrementa de 67 a 112 beneficiarios facilitadores que coadyuvan. Aquí es importante agregar que ya se hace una figura nueva que son los enlaces y que es una vinculación territorial con las personas promotoras y este programa es muy importante. Este cambio que hay porque también se aumenta el presupuesto de 1 millón 900 mil pesos a 3 millones 900 mil pesos por la situación que estamos viviendo en Tlalpan con relación a la violencia de género y sobre todo, en esta pandemia hemos tenido un trabajo muy importante con la Secretaría de las Mujeres, con la procuraduría y con las instancias que están atendiendo ese tema. Incluso ya logramos establecer un protocolo de atención también virtual y de reacción inmediata, es necesario este cambio y nos daría posibilidades de atender a 3500 beneficiarias y beneficiarios. También se incorporaron otros componentes a este programa como son jornadas informativas, platicas, conversatorios, conferencias, talleres en diferentes grados ya sea presenciales o virtuales y un acompañamiento mucho más preciso de los temas de violencia en Tlalpan e insisto, más en este encierro. Con relación al impulso al desarrollo económico Tlalpan, se establece un plan de negocios o formato para afectación del covid entre las actividades del programa y brindar capacitación virtual o presencial que opcionalmente podrán tomar los solicitantes. Se otorgarán al menos 465 apoyos económicos postulados por personas físicas, grupos solidarios y sociedades cooperativas, aumenta el presupuesto de 12 millones a \$17, 262,913.00 pesos para un mínimo de 465 apoyos como ya lo había comentado y pues hay una redistribución de los recursos. Por su atención, es cuanto, gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, si tienen alguna observación.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: Preguntarle a la ponente de las modificaciones a sus programas, en lo personal me parecen muy interesantes y tienen una cobertura amplia en beneficio de personas en estado de vulnerabilidad. Son interesantísimos los programas y quiero preguntarle, entiendo que como todo programa está sujeto a una planeación, una programación y una presupuestación obviamente lo final es la comprobación de que los objetivos fijados para este proyecto se cumplan. Quiero preguntarle a la ponente ¿esos programas cómo tiene planeado verificar que efectivamente se llevan a cabo y los reciban las personas que deben de recibirlos?

Alcaldía Tlalpan, Norma Xóchitl Hernández Colín: Buenas tardes José Carlos Clemente, muchas gracias por su participación. Tenemos un programa muy puntual a través de la Dirección General de Planeación en donde permanentemente estamos generando y procesando las MIR y esto nos está ayudando muchísimo a poder establecer o mejorar muchos de nuestros procedimientos o procesos que estamos implementando en cada uno de nuestros programas. Obviamente esta forma de evaluación es muy importante y si no tiene una forma de comprobar que se realiza la actividad pues simplemente no pasa. Entonces, es una de las maneras que nosotros tenemos para el control y evaluación permanente de cada uno de los programas. Está muy interesante, lo invitamos a que nos pudiera acompañar si usted gusta.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, algún otro comentario.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera:

Por parte de la Secretaría de la Contraloría tengo un par de preguntas: en todos los programas que nos presenta sus adecuaciones en tres de ellos utiliza la palabra “preferentemente”, en reuniones particulares que hemos tenido a instancia de la Secretaría de Desarrollo hemos acordado a través del contralor y de la gente de ustedes de la alcaldía no utilizar este término, porque lo deja muy ambiguo. Sugerimos acotar y eliminar la palabra “preferentemente”. En segundo término tenemos en el programa impulso económico de Tlalpan, hablan de incrementar los montos ¿ya se cuenta con la adecuación presupuestal o la suficiencia presupuestal correspondiente para estas adecuaciones? Y en el programa de apoyo a la población en tareas educativas en las bibliotecas públicas eliminan el término profesor y lo pasan a un enlace académico, nada más una precisión, de parte de la alcaldía de Tlalpan y su representante ¿a qué se debe este cambio? Si nos puede explicar un poquito más. Es todo señora Secretaria.

Alcaldía Tlalpan, Norma Xóchitl Hernández Colín: En el primer tema ajustamos la palabra “preferentemente” y por supuesto hacemos las consideraciones pertinentes.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Solo precisando ¿se elimina la palabra “preferentemente”?

Alcaldía Tlalpan, Norma Xóchitl Hernández Colín: Es la sugerencia que nos están realizando. Ahora con relación al programa impulso, todos los programas que nosotros estamos incorporando a COPLADE prácticamente vienen ya con la suficiencia presupuestal establecida no sólo desde la alcaldía sino de la Secretaría de Finanzas. Además es requisito para presentarlos y por otro lado si eliminamos el concepto profesor por un enlace porque ésta parte de ser profesor, pues tendría que tener toda una serie de cédulas y toda ésta parte normativa de la Secretaría de Educación Pública. Lo que nosotros estamos poniendo son enlaces académicos precisamente para que no tengamos esa situación que puedan contravenir a las instancias educativas porque además es un programa comunitario. Es cuánto.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera: Muchas gracias por sus respuestas.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Sí, nada más señalar que efectivamente nosotros les pedimos la afectación presupuestal y lo señalamos en la convocatoria para que pudieran ingresar. De los tres programas que necesitaban afectación presupuestal solo nos entregaron de dos y son los que están presentando el día de hoy.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, algún otro comentario. De no ser así pasaríamos al Acuerdo por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Para no mover el orden de Acuerdos, si está de acuerdo el comité leo el Acuerdo correspondiente a Tlalpan como está en la carpeta y le damos la palabra a la Alcaldía de Milpa Alta para que podamos regresar al orden.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El Acuerdo sería.

COPLADE/SE/XVII/08/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA TLALPAN denominados:

- **Apoyo Profesional a la Población en sus Tareas Educativas en las Bibliotecas Públicas**
- **Cosechando Agua y Energía Sustentable, Tlalpan 2020**
- **Defensoría de los Derechos y Apoyos para la Recreación y Entretenimiento de Niñas y Niños de Tlalpan 2020**
- **Educarnos en Comunidad para el Bienestar Social, Tlalpan 2020**
- **Reforestación en Suelo de Conservación**
- **Defensoras y Promotoras, Cultivando Derechos e Igualdad en Comunidad, Tlalpan 2020**
- **Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior**
- **Impulso al Desarrollo Económico Tlalpan**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA TLALPAN vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalarlo en la pantalla, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad. Seguiríamos con Milpa Alta.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Adelante por favor

Alcaldía Milpa Alta, Mara Díaz: Muy buenas tardes a todos de la alcaldía de Milpa Alta tenemos dos programas aprobados con antelación, que es Misión Transporte Universitarios, que es con el que voy a comenzar y esta es una reducción al presupuesto y a las metas esto es debido a que va de acuerdo a la contingencia del Covid 19, obviamente se suspendieron las clases y también había una suspensión de actividades por lo que fue de las universidades y esto reduce el monto a 2 millones 600 mil y queda con un monto de 2 millones 200 mil reduce más de un 56 %, también a la meta de los beneficiarios que son de 550 alumno, es como queda anteriormente era una meta de 800 beneficiarios, alumnos a nivel licenciatura, maestría y doctorado. Consideramos que debe de continuar porque como vemos aún esta no muy seguro el ingreso a las actividades de este rubro, pero consideramos que este es un gasto que no solamente compete al universitarios sino que también a toda la familia y que teniendo ahora una situación incierta económicamente hablando, este ingreso o este beneficio económico puede ayudar también a familias y obviamente continuar estos beneficiarios en línea recibiendo sus actividades normales. También se hace una modificación en lo que se refiere a los procedimientos de instrumentación y de la operación, donde los alumnos realizarían las actividades también tomando el protocolo de la sana distancia y las medidas higiénicas para realizar su servicio en caso de tener el semáforo en ciertas condiciones,



entonces hay una reducción del presupuesto. ¿Continuo con el siguiente programa? o hay algo que quieran decir. Continúo con el siguiente programa que es Misión Aliméntate Bien, su modificación es que obviamente es un servicio integral de alimentación y pues no es más que cambiar el procedimiento, los objetivos de tenerlo presencial a tenerlo en línea, cómo es garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación a través de métodos digitales y tecnológicos donde para esta capacitación y manejo de la alimentación a través de métodos digitales y en la entrega de estos paquetes alimentarios también tendrían que ser a domicilio para obviamente mantener la sana distancia y que la gente no salga a la calle, que continúen en sus domicilios. Continúa con el mismo e presupuesto de 15 millones 800 mil pesos y los mismos beneficiarios de 8000 mil personas. ¿Alguna pregunta?

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, ¿algún comentario o pregunta?

Contraloría Ciudadana José Carlos Clemente García Lobatón: Nada más un comentario, la información que nos envían en la carpeta dice que la dispersión no se llevara a cabo en eventos masivo, entonces la pregunta es ¿cómo será entregada esta ayuda a los estudiantes universitarios de forma directa o por tarjeta o como sería recomendable?

Alcaldía Milpa Alta, Mara Díaz: El programa universitarios será a través de transferencia electrónica, en transferencia bancaria.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: ¿Y podrá disponer del beneficiario a través de qué, de una tarjeta o de acudir a un banco o cómo?

Alcaldía Milpa Alta, Mara Díaz: Acudir a un banco, a través de un número de cuenta.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: una orden de pago entonces.

Alcaldía Milpa Alta, Mara Díaz: Así es.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: ¿no sería más conveniente otorgarles una tarjeta para que sea más conveniente y pues comprobable que se dispuso del recurso?

Alcaldía Milpa Alta, Mara Díaz: este generaría un mayor gasto y obviamente el presupuesto esta solamente destinado a realizarle el beneficio de 4000 personas, aprovecho para decirles, que si reduce también la entrega de esta beneficio a \$4,000.00 pesos anteriormente fue aprobado por seis mil y ahora por \$4,000.00 se reduce esto debido obviamente a que los estudiantes no están, durante el periodo del ejercicio fiscal 2020 no asistieron a la universidad sino todo lo realizaron en línea, sin embargo la situación económica que esta generado Covid-19, se decide seguir ejecutando esto.

Contraloría Ciudadana, José Carlos Clemente García Lobatón: pues una última recomendación de mi parte muy personal es que sería más clara la entrega si fuera a través de un medio magnético, una tarjeta que a través de una orden de pago. Porque, es más fácil y comprobable la tarjeta que otro medio, muchas gracias.



Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias algún otro comentario o pregunta

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera:

Yo tengo un comentario, le pregunto a la señora Mara Díaz, existe un programa Aliméntate Bien emergente, que se presentó aquí en el Comité con el programa que estamos viendo en este momento ¿no podríamos duplicar o mandar los apoyos a la misma persona que se puedan duplicar los padrones?

Alcaldía Milpa Alta, Mara Díaz: No, en este caso lo que menciona es una acción social. Hay un padrón donde incluso se dejó un sticker para censar a la población y en este caso esta población ya está muy definida, bueno este programa ya está muy definido que es un programa integral, más que entregar paquetes alimentarios es llevar a las familias a cada uno de los pobladores la capacidad de incluso poder procesar alimentos que les permitan quedarse en casa, que les permitan cuidar su alimentación que les permitan generar incluso resiliencia a reponerse a esta contingencia que les permitan recibir este paquete alimentario y cocinar alimentos que les generen bienestar y que no le afecten a su salud, es muy diferente a la acción social aliméntate bien emergente.

Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Luis Guillermo Fritz Herrera:

Muchas gracias pero yo hacía la precisión porque podemos caer en que los padrones se pueden duplicar. Pero con tu explicación me queda claro.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si y nada más para puntualizar aliméntate bien emergente no se aprobó en el COPLADE, al ser una acción social pasa por el Comité de evaluaciones y recomendaciones del EVALUA.

EVALUA Ciudad de México, Ricardo Hernández García: Hola soy Ricardo Hernández representando a EVALUA nada más para abonar a la aclaración que está haciendo Víctor. La acción social alimentante bien emergente de la alcaldía Milpa Alta entendiendo que la acción social tenía un enfoque contingente, dado que la población de la demarcación no podía debido a la condiciones que prevalecieron por la emergencia y permanecieron en sus casas pues se priorizó la atención directa con una transferencia en especie, sin embargo, en el programa como comenta Mara contiene otros componentes y otorgan un servicio más amplio debido a esto, queda claro como las poblaciones no se estarían empalmando puesto que persiguen objetivos distintos. Debido a esta situación llegada la contingencia pues se decide aprobar la acción.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Alguna otra pregunta o comentario, pasemos entonces a la lectura de Acuerdo, por favor Víctor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Bien, el Acuerdo sería, siguiendo el orden previsto anteriormente.

COPLADE/SE/XVII/07/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA MILPAALTA denominados:

- Misión Transporte Universitarios
- Misión Aliméntate Bien



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA MILPA ALTA vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano señalando en la pantalla, de viva voz o en el chat. Se aprueba por unanimidad.

Tenemos como punto pendiente la presentación de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Adelante por favor.

Alcaldía Venustiano Carranza, Marco Polo Carballo Calva: Secretaria, Víctor, buenas tardes a todas y a todos agradeciendo mucho la invitación a este Comité para hacer la presentación de dos programas y aprovechando en enviarles un saludo de nuestro alcalde el Licenciado Julio César Moreno Rivera, espera que todas y todos estén bien de salud en esta pandemia. Quiero aprovechar la intervención para poner a su consideración la modificación de dos programas que son fundamentales para la alcaldía, pero solicitamos la reducción de metas físicas y financieras de ambos programas. El primero de ellos, el apoyo a mujeres emprendedoras que fue aprobado por este comité con antelación y que se aprobó un presupuesto de 20 millones de pesos para beneficiar a 4000 mujeres en la alcaldía Venustiano Carranza. El programa tiene como finalidad capacitar a estas 4000 beneficiarias y que en esta capacitación que se firmó un acuerdo con la Secretaría de Educación Pública a través de los CECATIS, pues que nos permitieran posicionar a esas mujeres en el sector productivo de la alcaldía y de la ciudad. Tuvimos en este programa deficiencias porque precisamente cuando empezaba el empadronamiento y cuando empezaban las capacitaciones se decretó el confinamiento en la Ciudad de México y se suspendieron las clases presenciales. Algunos talleres los pudieron llevar de manera virtual, sin embargo, otros de ellos están todavía pendientes que se puedan tomar por parte de las beneficiarias, pero sobre todo el apoyo económico que también solicitamos la aprobación por parte de este Comité. Se dio en el mes de mayo y por instrucciones del alcalde tuvimos los funcionarios de la estructura de gobierno que llevar la tarjeta directamente a todos los hogares de estas beneficiarias para que no rompieran el confinamiento y para que no tuviéramos concentraciones de estas beneficiarias en las oficinas de la alcaldía. Esto fue un hecho inédito porque de todas las ocasiones se entregaba. El año pasado se entregó de manera presencial en las oficinas de la alcaldía y esta ocasión nos generó un problema de localización de algunas de ellas. Siendo muy puntual no se localizaron a 104 beneficiarias que salieron de la ciudad por el tema del confinamiento, otras cambiaron de residencia porque rentaban y múltiples factores; no nos permitió entregar al 3% de esta población que teníamos beneficiaria. Tenemos un sobrante de 520 mil pesos de los cuales, el alcalde con la aprobación de este Comité si fuese así, se pudieran destinar para fortalecer una acción social que tenemos aprobada por EVALUA que es precisamente para apoyar a estas familias que han sido afectadas por la pandemia y que ha derivado en una crisis económica y en muchos de los casos han sido despedidas de sus trabajos o cesadas o han visto decrementado su ingreso en estos hogares. Entonces el primer punto de acuerdo que pedimos a ustedes es que este 3% de 104 apoyos se pudiera canalizar a esta acción social y con ello pedimos hacer una reducción de la meta de los 20 millones que es la financiera a 19 millones 480 mil pesos y que el número de beneficiarias quedara en 3896. En el mismo caso está el Apoyo a Personas Mayores Formadoras del Hogar que es otro de los programas que aprobó



este comité con antelación y que en el mismo caso se decretó por parte del alcalde que las tarjetas se entregaran en los domicilios y aquí nos fue imposible localizar a una población del 5% que se traduce en 354 apoyos y en recurso por parte de la alcaldía es de 1 millón 770 mil pesos. Lo que le solicitamos a este Comité es que nos permita hacer estas reducciones de metas físicas y de metas financieras de estos dos programas y que nos permitan canalizar ese recurso a la acción social para poder apoyar tanto a personas que fueron afectadas por esta pandemia y que nos permite generar un consumo en la alcaldía por parte de estos monederos electrónicos que hemos instrumentado. Por mi parte es todo si tienen alguna duda algún comentario estoy a sus órdenes y quedo aquí a su disposición, muchas gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: ¿Alguien tiene alguna pregunta o comentario? De acuerdo, de no ser así pasaríamos a la lectura del Acuerdo correspondiente por favor.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien, el Acuerdo sería.

COPLADE/SE/XVII/09/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA denominados:

- **Apoyo a Personas Mayores Formadoras del Hogar**
- **Apoyo a Mujeres Emprendedoras**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa por favor levantar la mano, señalándolo en la pantalla, en el chat o de viva voz. Se aprueba por unanimidad.

Serían todos los puntos que tenemos en el orden del día.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias a todos y todas, siendo las dos de la tarde con cuarenta y seis minutos damos por concluida la 17ª Sesión Extraordinaria del 2020 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México y estará comunicándose con ustedes la

Secretaría Técnica para poder hacerles llegar los Acuerdos correspondientes para que puedan realizar sus trámites. Muchas gracias a todos y todas que tengan una buena tarde.



LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Norma Angélica Licona Alberto Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Mtra. Violeta Abreu González Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Alejandro Sordo Serrano Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Lic. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Mtro. Israel Martínez Ruíz Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Lic. Mariano Enrique Perales Medina Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Mtra. María Cristina Cobos López Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto



16.	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
17.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 28 de julio de 2020. Consta de 22 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**